

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

GIOVANNY DAMIAN GONZALEZ E.

DRA. EVELYN TORRES

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

**IMPORTANCIA DE LA MEDICINA DEL
TRABAJO**

12/09/21

TAPACHULA, CHIAPAS.

Introducción

Existe una conveniencia en describir la Historia no a través de los sucesos culturales sino a través de la evolución del trabajo, dado su rol en la creación y mantenimiento de las sociedades humanas. Entonces, la preocupación de la medicina por la salud de los trabajadores reivindicaría su papel en el desarrollo de la humanidad. Sin embargo, como todo conocimiento está sujeto a diversificaciones en su contenido, tanto en la práctica como en el conocimiento, creando diversos conceptos que van evolucionando en el tiempo. Esto ha ocurrido con la Medicina del Trabajo ahora llamada Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, que es una disciplina fundamental dentro de la Salud Ocupacional. El presente artículo trata de esclarecer conceptos de la Medicina del Trabajo, la Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y la Salud Ocupacional.

Desde el origen del hombre y ante la necesidad de alimentarse y sobrevivir, nació el trabajo y junto a este, sus riesgos de enfermedad o incluso la muerte de los trabajadores. Posteriormente, las acciones que toma para protegerse dan origen a la Medicina del Trabajo, Sin embargo, con el devenir del tiempo se han desarrollado tres conceptos íntimamente relacionados que son la Medicina del Trabajo, la Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, y la Salud Ocupacional. Actualmente, se reconoce que a nivel mundial existe mucha variación respecto de la enseñanza y entrenamiento en Medicina Ocupacional y Salud Ocupacional, incluso existen países en que otras especialidades médicas asumen el rol de proteger la salud de los trabajadores. La aparición del Tratado de las enfermedades de los artesanos (*De Morbis artificum diatriba*) obra de Bernardino Ramazzini en el año 1773, fue el inicio de una tradición científica de la higiene y la medicina del trabajo. Revisó 42 oficios distintos en su primera edición y 52 en la segunda y última, analizando los riesgos derivados de la práctica de cada uno, así como las medidas de prevención convenientes para aminorarlos. Sus agudas observaciones permitieron distinguir entre enfermedades causadas por el empleo de determinados materiales. También puede encontrarse en él la conciencia del significado económico de la salud, pues consideró el dominio técnico de la salud como garantía del desarrollo económico y del progreso de la civilización.

Otro suceso importante en el desarrollo de la Medicina del Trabajo fue la firma del Tratado de Versalles donde en su fracción XII, estableció los principios que posteriormente tomaría la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tenía como principal objetivo mejorar las condiciones de trabajo así como de fortalecer las economías de las naciones.

Los inicios de la Medicina del Trabajo tuvieron inicialmente una visión asistencial dirigida a la prestación de primeros auxilios y hospitalización especializada, en la evaluación de los daños biológicos sufridos desde una perspectiva puramente clínica o quirúrgica y en tratamiento y rehabilitación de los casos de invalidez, relegando los problemas de prevención a la evaluación

médica pre - ocupacional y periódica de los trabajadores, encuestas higiénicas y las campañas de educación sanitaria.

La Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente es una de las disciplinas más importantes de la Salud Ocupacional, la definición del Colegio Americano de Medicina Ocupacional y Ambiental, nos dice lo siguiente: “Es la especialidad médica dedicada a la prevención y manejo de las lesiones, enfermedades e incapacidades ocupacionales y ambientales, de la promoción de la salud y de la productividad de los trabajadores, sus familias y comunidades”

IMPORTANCIA:

Proteger a las personas en sus trabajos de los riesgos a la salud y seguridad,

Proteger el ambiente,

Facilitar ambientes de trabajo saludables y seguros, de acuerdo a sus capacidades físicas, mentales y emocionales,

Proveer adecuado cuidado médico y rehabilitación frente a enfermedades y daños derivados del trabajo, y; Asistir en las medidas necesarias para el mantenimiento de la salud de los trabajadores.